

*comité ejecutivo del  
consejo directivo*



ORGANIZACION  
SANITARIA  
PANAMERICANA

*grupo de trabajo del  
comité regional*

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



34a Reunión  
Washington, D. C.  
Mayo 1958

CE34/9 (Esp.)  
1 mayo 1958  
ORIGINAL: INGLES

Tema 4:           PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO  
                          DE LA  
                          ORGANIZACION SANITARIA PANAMERICANA  
                          PARA EL AÑO 1959

I N D I C E

	<u>Página</u>
Introducción	1
Revisión del Presupuesto para 1959	4

PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA  
ORGANIZACION SANITARIA PANAMERICANA PARA 1959

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Introducción

De acuerdo con la Resolución II de la 16a Reunión del Comité Ejecutivo, el Director presentó en el Documento Oficial No. 21 un anteproyecto de programa y presupuesto de la Organización Sanitaria Panamericana, correspondiente a 1959, para información de la X Reunión del Consejo Directivo. La Resolución XXXVIII de esa reunión del Consejo, al tomar nota del anteproyecto de programa y presupuesto correspondiente a 1959, hizo especial referencia a los términos del Informe del Grupo de Trabajo que había examinado el anteproyecto. El Grupo de Trabajo había señalado que el anteproyecto correspondiente a 1959 tenía que ser objeto de consulta con las autoridades nacionales de salud pública de los Gobiernos Miembros, y examinó las propuestas más bien desde el punto de vista del equilibrio y significación de los programas y su contenido que en relación con la suma total representada por el presupuesto.

La 3a Reunión del Comité Ejecutivo tiene constitucionalmente la función de preparar, con la cooperación del Director, el proyecto de programa y presupuesto para 1959, que se ha de someter al examen y aprobación de la XV Conferencia Sanitaria Panamericana. Después de consultar con los ministros de salud pública de todos los gobiernos, para determinar, a la luz de los planes nacionales hoy existentes, la naturaleza y el volumen de la colaboración que se necesita de la OSP/OMS, el Director presenta a la consideración del Comité Ejecutivo sus sugerencias sobre modificaciones en el anteproyecto de programa y presupuesto para 1959 presentado en el Documento Oficial No. 21. Hay que tener presente, como se ha destacado repetidas veces, que el programa para las Américas se planea como un todo equilibrado, independientemente de las fuentes de los fondos, que pueden provenir del presupuesto ordinario de la OSPA, del presupuesto ordinario de la OMS o de la Asistencia Técnica/OMS. (Los fondos destinados a fines específicos, como el Fondo Especial de la OSPA para la Erradicación de la Malaria, no se toman en cuenta en este examen.)

De las consultas con los gobiernos resultaron para 1959 requerimientos considerablemente mayores que los previstos cuando se preparó el Documento Oficial No. 21. En efecto, cuando se preparó el anteproyecto en dicho documento, las propuestas para programas de campo alcanzaban un total de \$3,784,190 con cargo a los fondos de las tres fuentes

citadas. Posteriormente, las consultas con los Gobiernos Miembros dieron lugar a requerimientos para programas de campo por un total de \$5,096,090, que rebasa en \$1,311,900 los fondos previsibles.

La solicitud de aumento de los programas de campo refleja indudablemente la determinación de los Gobiernos Miembros de lanzarse resueltamente a mejorar la salud de sus pueblos y asimismo su confianza en que la Oficina puede prestarles la colaboración solicitada. El mismo interés y determinación respecto del mejoramiento de la salud mostró el Comité Interamericano de Representantes de los Presidentes, constituido de acuerdo con una sugestión del Presidente de los Estados Unidos - calurosamente acogida por todos los Jefes de Estado - con el objeto de encontrar sugerencias prácticas para los esfuerzos de cooperación interamericana en los campos económico, financiero, social y técnico. El Comité, al recomendar que se ampliara el esfuerzo, afirmó refiriéndose a la salud: "Uno de los campos que ofrece máximas posibilidades para fortalecer la acción cooperativa de las Repúblicas Americanas, es el de la salud pública". Además de esa propuesta general, el Comité Interamericano examinó detenidamente varios programas concretos de salud, pero, al propio tiempo, dio a entender claramente que el apoyo financiero para esa ampliación del programa ha de proceder de los gobiernos, a través del sistema presupuestario de la Organización Sanitaria Panamericana.

Después de revisar detenidamente estos hechos, el Director estima que le corresponde proponer para el presupuesto de la OSPA, de 1959, el mismo tope que aparece en el Documento Oficial No. 21, o sea, \$4,000,000. A la luz de las solicitudes y recomendaciones a que se ha hecho referencia, considera que no cumpliría con su deber si sugiriera cualquier cantidad inferior al aumento propuesto con anterioridad. Aun así, el exceso de las propuestas sobre la estimación de los fondos disponibles de todas las fuentes, exige que se imponga como término medio una reducción del 25.7 por ciento, tanto respecto al volumen como al número de los proyectos, y la más estricta aplicación de prioridades a fin de no rebasar el tope previsto. Además, se ha hecho un minucioso análisis de todas las posibles reducciones en los servicios de la Sede, de suerte que pueda dedicarse a los programas de campo la máxima proporción del aumento.

Por consiguiente, el aumento propuesto se relaciona casi por entero con el incremento de los programas de campo. Según ha declarado el Director en anteriores documentos presupuestarios, era necesario establecer un núcleo administrativo que pudiera utilizarse como base para la expansión del programa. En los últimos años, a medida que ha ido aumentando el presupuesto, la proporción de gastos administrativos ha ido disminuyendo constantemente. De acuerdo con esto, el 91.1 por ciento del aumento propuesto en 1959 en el Documento Oficial No. 21, para los tres fondos (presupuesto ordinario de la OSPA, presupuesto ordinario de la OMS y AT/OMS) corresponde al Título III, Programas de Campo y Otros.

En la revisión que hoy se presenta, se reducen todavía más los gastos administrativos, pues el 96,6 por ciento del aumento se destina a Programas de Campo y Otros.

Para analizar las dimensiones del aumento correspondiente a 1959, es necesario examinar de nuevo el programa en su conjunto, teniendo en cuenta las tres principales fuentes de fondos. En el siguiente cuadro se comparan los dos años sujetos a examen:

	<u>1958</u>	<u>1959</u>
	Documento Oficial No. 21 modificado por la X Reunión del Consejo Directivo	Propuesta del Director
Presupuesto ordinario OSPA	\$ 3,000,000	\$ 4,000,000
Presupuesto ordinario OMS	1,558,502	1,602,800
AT/OMS	<u>1,275,308</u>	<u>1,146,300</u>
	\$ 5,833,810	\$ 6,749,100
Aumento neto:		\$ 915,290

Esta ampliación del 15.7 por ciento representa un objetivo práctico, que se ajusta bien a la capacidad de la Organización y que es de vital necesidad si se desea seguir avanzando en el mejoramiento de la salud pública. El Director, por consiguiente, ha planeado su tarea de revisión partiendo de esta base.

En los cuadros que aparecen a continuación se presentan en detalle los cambios propuestos, partida por partida, con una breve explicación de cada una. Es necesario continuar ciertos proyectos cuya terminación se había previsto en 1958, y que ascienden a \$114,856. Para los proyectos nuevos más urgentes, se requieren \$225,848. Con el fin de atender a estas necesidades, es preciso reducir el resto del programa. Para esto se proponen severas reducciones en los programas interzonas y el aplazamiento o la reducción de ciertos elementos de otros programas.

REVISION DEL PRESUPUESTO PARA 1959

Comparación entre los estimados presupuestarios contenidos  
 en el Documento Oficial Nº 21 y los estimados presupuestarios revisados

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO I	\$	\$	\$	
ORGANIZACION SANITARIA PANAMERICANA				
Sec. 1 <u>Servicios de Conferencias</u>	87,395	81,577,	(5,818)	Disminución debida a una revisión de los costos, al movimiento de personal y a la transferencia de un puesto de contratación local al Título II, Sec.1, Cap. 3.
Sec. 2 <u>Reuniones de la Organización</u>				
Cap. 1 XV Conferencia Sanitaria Panamericana	81,355	86,992	5,637	El Director General ha comunicado a esta Oficina que la OMS no sufraga los gastos de impresión de las publicaciones de las reuniones regionales y, en consecuencia, no contribuirá a costear la publicación de las Actas de la XV Conferencia Sanitaria Panamericana. Por consiguiente, la OSPA tendrá que sufragar todos los gastos de dicha publicación.
Cap. 2 Reunión del Comité Ejecutivo	19,000	16,292	(2,708)	Disminución debida a la decisión de preparar solamente un informe final ampliado de cada reunión, suprimiéndose las actas resumidas de cada sesión que se preparaban anteriormente.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO I (Cont.)	\$	\$	\$	
Sec. 3 <u>Personal Temporero</u>	900	900	-	Sin modificación.
Sec. 4 <u>Gastos Comunes de Personal,</u> <u>Título I</u>	47,067	43,903	(3,164)	Disminución debida a una revisión de los costos del movimiento de personal, a la transferencia de un puesto de contratación local al Título II, Sec. 1, Cap. 3 y a la supresión de la partida para primas de repatriación, que ahora figura en el Título III, Sec. 4.
TOTAL - TITULO I	<u>235,717</u>	<u>229,664</u>	<u>(6,053)</u>	

TITULO II  
 OFICINA SANITARIA PAN-AMERICANA - SEDE

Sec. 1 Oficinas Ejecutivas

Cap. 1 Oficina del Director	66,110	64,633	(1,477)	Disminución debida a una asignación menor para viajes en comisión de servicio, que queda reducida en parte por el aumento en los costos por el movimiento de personal y la transferencia de la partidade "Atenciones sociales" del Título II, Sec. 7, a este capítulo.
-----------------------------	--------	--------	---------	--

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO II (Cont.)	\$	\$	\$	
--(DO 21, Cap. 2) Oficina de Coordinación	9,018	-	(9,018)	Disminución debida a la transferencia de dos puestos al Título III, Sec. 3, Cap. 3. Las funciones de esta Oficina se transfieren en gran parte al Servicio de Finanzas y Presupuestos.
Cap. 2 (DO 21, Cap. 3) Biblioteca	32,372	31,950	(422)	Disminución debida a una revisión de los costos de los puestos permanentes.
Cap. 3 (DO 21, Cap. 4) Actividades de Información y Publicaciones	170,566	170,671	105	Cambios que producen un pequeño aumento neto, y comprenden: 1) la continuación de un puesto profesional y la supresión de un puesto profesional y otro de contratación local; 2) la transferencia a este capítulo de la asignación para medios visuales incluida anteriormente en "Suministros y material", Título II, Sec. 7; 3) el aumento de las actividades de información pública; y 4) la disminución de los gastos de personal debida a una revisión de los costos.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO II (Cont.)	\$		\$	
Sec. 2 <u>División de Educación y Adiestramiento</u>				
Cap. 1 Oficina del Jefe	15,072	18,572	3,500	Aumento debido a una asignación mayor para viajes en comisión de servicio, que queda reducido en parte por una revisión de costos derivada del movimiento de personal.
Cap. 2 Servicio de Becas	40,444	34,421	(6,023)	Disminución debida a la supresión de un puesto profesional y a una revisión de los costos de otros puestos.
Cap. 3 Servicio de Educación Profesional	30,837	33,502	2,665	Aumento debido a la adición de un puesto de contratación local, que queda reducido en parte por los menores costos del movimiento de personal.
Sec. 3 <u>División de Administración</u>				
Cap. 1 Oficina del Jefe	25,195	32,695	7,500	Aumento debido a una asignación mayor para viajes en comisión de servicio, a la transferencia de la partida de "Gastos de intervención de cuentas" del Título II, Sec. 7 a este capítulo y a una revisión de los costos de los puestos.



<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO II (Cont.)	\$	\$	\$	
Cap. 2 Servicio de Gestión Administrativa y de Personal	46,368	44,515	(1,853)	Disminución debida a la supresión de un puesto profesional, que queda reducida en parte por la creación de un nuevo puesto de contratación local y una revisión de los costos de otros puestos.
Cap. 3 Servicio de Finanzas y Presupuestos	73,828	81,919	8,091	Aumento debido a la transferencia de dos puestos del Título II, Sec. 1 (DO 21, Cap. 2) a este capítulo, que queda reducido en parte por una revisión de los costos de otros puestos.
Cap. 4 Oficina de Servicios Generales	89,951	81,570	(8,381)	Disminución debida a la supresión de tres puestos de contratación local, que queda reducida en parte por la creación de un nuevo puesto de contratación local.
Cap. 5 Oficina de Suministros	31,971	35,698	3,727	Aumento debido a la continuación de un puesto de contratación local, que queda reducido en parte por una revisión de los costos de otros puestos.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO II (Cont.)	\$	₡	₡	
Sec. 4 <u>División de Salud Pública</u>				
Cap. 1 Oficina del Jefe	35,564	35,881	317	Aumento debido a una revisión de los costos de los puestos, que queda limitado en parte por una pequeña reducción de la partida correspondiente a viajes en comisión de servicio.
Cap. 2 Servicio de Fomento de la Salud	26,919	17,348	(9,571)	Disminución debida a la transferencia de un puesto profesional y otro de contratación local al Título III, que queda reducida en parte por la creación de un nuevo puesto de contratación local.
Cap. 3 Servicio de Enfermedades Transmisibles	121,065	102,975	(18,090)	Disminución debida a haberse postergado hasta 1960 la inclusión de un puesto profesional en el presupuesto, y a una revisión de los costos de seis nuevos puestos en 1959, a base del cálculo de una demora de tres meses en la contratación.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO II (Cont.)	\$	\$	\$	
Cap. 4 Servicio de Saneamiento del Medio	12,632	11,219	(1,413)	Disminución debida a una revisión de los costos derivada del movimiento de personal.
Cap. 5 Erradicación de la Malaria	39,367	40,554	1,187	Aumento debido a una revisión de los costos de dos puestos profesionales reclasificados.
Sec. 5 <u>Personal Temporal</u>	7,000	8,200	1,200	Aumento debido a una revisión de las necesidades, basada en la experiencia.
Sec. 6 <u>Gastos Comunes de Personal</u>	363,981	347,805	(16,176)	Disminución debida a una revisión de los costos que representan todos los derechos acumulados por el personal y a la supresión de la partida para primas de repatriación, que ahora figura en el Título III, Sec. 4.
Sec. 7 <u>Servicios Comunes - Sede</u>	118,645	111,490	(7,155)	Disminución debida a 1) la transferencia de la partida de "Atenciones sociales" al Título II, Sec. 1, Cap. 1; 2) la transferencia de la partida de "Gastos de intervención de cuentas" al Título II, Sec. 3, Cap. 1; 3) la transferencia de la asignación para medios visuales incluida en "Suministros y material" al Título II, Sec. 1, Cap. 3, y a una

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO II (Cont.)	\$	\$	\$	
Sec. 7 Servicios Comunes - Sede (Cont.)				revisión de los costos de los requerimientos de los demás servicios comunes.
TOTAL - TITULO II	<u>1,356,905</u>	<u>1,305,618</u>	<u>(51,287)</u>	
TITULO III				
OFICINA SANITARIA PANAMERICANA - PROGRAMAS DE CAMPO Y OTROS				
Sec. 1 <u>Oficinas de Zona</u>				
Cap. 1 Zona I	-	94,070	94,070	Este es el costo estimado de la Oficina después de deducida la aportación anual del Gobierno de Venezuela, y que queda reducido en la cantidad de la partida que se había destinado a la Oficina de Campo (Zona I) (DO 21, Cap. 6), que aparece más adelante.
Cap. 2 (DO 21, Cap. 1) Zona II	97,703	97,580	(123)	Disminución debida a la transferencia de un puesto profesional a un programa y a una asignación menor para viajes en comisión de servicio, que queda reducida principalmente por la creación de dos nuevos puestos, uno de contador y otro de escribiente, así como por un aumento en los costos de los servicios comunes.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	
Cap. 3 (DO 21, Cap. 2) Zona III	120,777	129,682	8,905	Aumento que cubre el costo de nuevos puestos de contador, chófer y secretaria, que queda limitado en parte por una reducción de las partidas correspondientes a viajes en comisión de servicio y servicios comunes.
Cap. 4 (DO 21, Cap. 3) Zona IV	128,652	115,908	(12,744)	Disminución debida principalmente a la transferencia de un puesto a un programa y a una asignación menor para viajes en comisión de servicio, que queda reducida por un aumento en los costos de los servicios comunes.
Cap. 5 (DO 21, Cap. 4) Zona V	74,535	83,709	9,174	Aumento que cubre el costo de un nuevo puesto profesional y dos de contratación local y asignaciones mayores para viajes en comisión de servicio y servicios comunes, que queda reducido por la supresión de un puesto de contratación local.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	
Cap. 6 (DO 21, Cap. 5) Zona VI	88,645	103,224	14,579	Aumento que cubre el costo de dos nuevos puestos de contratación local, la reclasificación del puesto de contador y el incremento de las asignaciones correspondientes a servicios comunes y viajes reglamentarios, que queda limitado en parte por una reducción en la partida para viajes en comisión de servicio.
- (DO 21, Cap. 6) Oficina de Campo (Zona I)	55,483	-	(55,483)	Disminución debida a la supresión de la Oficina de Campo, que reduce en parte el mayor costo de funcionamiento de la Oficina de Zona I, que aparece en el Título III, Sec. 1, Cap. 1.
TOTAL - Sec. 1	<u>565,795</u>	<u>624,173</u>	<u>58,378</u>	

Sec. 2 PROGRAMAS

ZONA I

Guayana Británica e Indias Occidentales-4 Administración de Salud Pública - Becas de la OSP (DO 21 pág. 118)	4,000	4,300	300	Aumento debido al empleo de promedios revisados de costos para las becas.
--	-------	-------	-----	---

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	
Antillas y Guayana Francesas - 3 Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 120)	4,000	4,300	300	Aumento debido al empleo de promedios revisados de costos para las becas
Antillas Neerlandesas y Surinam - 2 Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 122)	4,000	4,300	300	Aumento debido al empleo de promedios revisados de costos para las becas.
Estados Unidos -11 Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 124)	15,000	15,000	-	Sin modificación.
AMRO-95 - Saneamiento del medio (Area del Caribe) (DO 21, pág. 128)	-	8,736	8,736	Asignación para un puesto de sanitario P2, que no puede sufragarse dentro del tope de la OMS/AT.
AMRO-157 - Estadísticas sanitarias (Zona I) (DO 21, pág. 126)	14,237	13,413	(824)	Disminución debida a una revisión de los costos, porque algunos de los gastos anteriormente previstos para este programa se pagan con fondos de 1958.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
<u>ZONA II</u>	\$	\$	\$	
Cuba-1 - Erradicación del <u>Aedes aegypti</u> (DO 21, pág. 132)	33,833	40,267	6,434	Aumento debido a una revisión de los costos derivada del movimiento de personal.
Cuba-6 - Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 134)	12,000	4,300	(7,700)	Disminución debida a una revisión de los requerimientos y de los costos.
República Dominicana-4 - Reorganización de los servicios locales de salud pública (DO 21, pág. 136)	64,300	67,037	2,737	Aumento que cubre el movimiento de personal y una revisión de los costos.
República Dominicana-10 - Vacunación con BCG (DO 21, pág. 134)	17,800	7,800	(10,000)	Disminución debida a una revisión de los requerimientos y de los costos.
República Dominicana-11 - Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 136)	4,000	4,300	300	Aumento debido al empleo de promedios revisados de costos para las becas.
República Dominicana-13 - Erradicación de la viruela (DO 21, pág. 136) (AMRO-60)	2,000	2,000	-	Sin modificación
República Dominicana-52 - Control de las enfermedades venéreas (DO 21, pág. 136)	13,672	28,982	15,310	Aumento que cubre la adición de un puesto de serólogo y una revisión de los costos.



<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	
Haití-1 - Erradicación de la frambesia y de la viruela (DO 21, pág. 140)	-	41,020	41,020	Este programa ha sido planeado de nuevo y ampliado para que incluya personal técnico destinado a la campaña de vacunación antivariólica, así como para llevar a cabo una vigilancia completa encaminada a descubrir y eliminar todos los residuos o casos nuevos de frambesia.
Haití-9 - Laboratorio de salud pública (DO 21, pág. 140)	-	10,478	10,478	Con la ampliación y mejoramiento de las instalaciones del laboratorio nacional, es necesario continuar este programa para organizar los servicios de laboratorios de salud pública.
Haití-12 - Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 142)	4,000	4,360	360	Aumento debido al empleo de promedios revisados de costos para las becas.
Haití-16 - Servicios nacionales de salud pública (DO 21, pág. 142)	57,648	54,912	(2,736)	Se ha añadido un educador sanitario, pero la contratación para todos los puestos se ha demorado hasta mediados de año, lo que da lugar a una pequeña disminución.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	
Haití-18 - Erradica- ción de la viruela (DO 21, pág. 140) (AMRO-60)	3,000	3,000	-	Sin modificaciones; véase también el programa Haití-1.
Haití-19 - Enseñanza médica	-	24,328	24,328	Planeada anterior- mente bajo el pro- grama AMRO-18, se ha establecido aho- ra como programa en el país con el fin de reorganizar y mejorar la Escuela de Medicina, a base de las recomendacio- nes de un consultor internacional y de un plan elaborado en colaboración con la Facultad y el Mi- nisterio de Salud Pública.
México-11 - Curso para instructoras en enfermería (DO 21, pág. 146)	10,000	-	(10,000)	Véanse las observa- ciones relativas al programa México-14.
México-12 - Univer- sidad Nacional - Escuela de Enfer- mería (DO 21, pág. 148)	27,941	-	(27,941)	Véanse las observa- ciones relativas al programa México-14.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	
México-14 - Ayuda a las escuelas de enfermería	-	9,451	9,451	Como resultado de la creación de una Sección nacional, entre cuyas funciones figura la prestación de ayuda a todas las escuelas de enfermería de México, se ha decidido suprimir, de acuerdo con el Gobierno, los programas México-11 y 12 anteriormente presentados y sustituirlos con este programa que proporciona los servicios de una consultora en enfermería para que colabore con la Sección nacional y con las enfermeras adscritas a otras secciones de la Secretaría de Salubridad, en el programa general encaminado a elevar el nivel de las escuelas de enfermería.
México-15 - Higiene maternoinfantil (DO 21, pág. 148)	13,548	14,092	544	Aumento debido a una revisión de los costos.
México-20 - Laboratorio de Virus (DO 21, pág. 144)	5,600	7,395	1,795	Aumento debido al empleo de promedios revisados de costos para las becas.
México-25 - Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 146)	4,000	4,300	300	Aumento debido al empleo de promedios revisados de costos para las becas.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)	\$		\$	
México-28 - Laboratorio de salud pública (DO 21, pág. 146)	5,750	6,175	425	Aumento debido al empleo de promedios revisados de costos para las becas.
México-29 - Control de la lepra (DO 21, pág. 144)	10,800	-	(10,800)	Suprimido en espera de nueva investigación y planificación (AMRO-149).
AMRO-162 - Epidemiología (Zona II) (DO 21, pág. 152)	14,302	13,641	(661)	Disminución debida a una revisión de los costos, porque algunos de los gastos anteriormente previstos para este programa se pagan con fondos de 1958.
AMRO-178 - Veterinaria de salud pública (Zona II)	-	14,287	14,287	Creación de un programa de zona para proporcionar servicios de asesoramiento a los países; puesto transferido de la Oficina de Zona.
<u>ZONA III</u>				
Belice-6 - Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 154)	4,000	4,300	300	Aumento debido al empleo de promedios revisados de costos para las becas.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	
Costa Rica-14 - Ampliación de los servicios locales de salud pública	-	4,300	4,300	Programa nuevo; la concesión de becas es un primer paso hacia el desarrollo de este programa.
Costa Rica-15 - Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 156)	4,000	4,300	300	Aumento debido al empleo de promedios revisados de costos para las becas.
Costa Rica-17 - Evaluación del programa de salud pública (DO 21, pág. 156)	11,700	-	(11,700)	Se espera que esta actividad quede completada en 1958.
Costa Rica-18 - Enseñanza superior de enfermería	-	18,021	18,021	Este nuevo programa tiene por objeto establecer cursos de enseñanza superior de enfermería para estudiantes de Costa Rica y de otros países. Es lógica continuación del programa de enseñanza de enfermería completado con éxito (Costa Rica-3).
El Salvador-9 - Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 158)	4,000	4,300	300	Aumento debido al empleo de promedios revisados de costos para las becas.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	
El Salvador-10 - Fla- nificación y orga- nización de los servicios de hospi- tales	-	9,212	9,212	En este nuevo pro- grama se incluyen asignaciones para facilitar servicios consultivos en re- lación con el plan del Gobierno enca- minado a reorgani- zar y mejorar el sistema de hospita- les.
Guatemala-12 - Admi- nistración de sa- lud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 162)	4,000	4,300	300	Aumento debido al empleo de promedios revisados de costos para las becas.
Honduras-4 - Servi- cios rurales de salud pública	-	8,235	8,235	Aumento para un puesto de sanitario necesario en este programa, pero que no puede sufragarse dentro del tope de AT.
Honduras-6 - Admi- nistración de sa- lud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 164)	4,000	4,300	300	Aumento debido al empleo de promedios revisados de costos para las becas.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO III (Cont.)				
Nicaragua-7 - Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 166)	4,000	4,300	300	Aumento debido al empleo de promedios revisados de costos para las becas.
Panamá-8 - Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 170)	4,000	4,300	300	Aumento debido al empleo de promedios revisados de costos para las becas.
AMRO-54 - Colaboración con el INCAP (DO 21, pág. 172)	40,945	48,843	7,898	Aumento debido a la necesidad de mantener la asignación para los costos del puesto de Director Adjunto, y de las reuniones del Consejo y del Comité Técnico Consultivo, que queda limitado en parte por una reducción en el total de meses de servicios consultivos y la revisión de los costos.
AMRO-148 - Laboratorio de elaboración de productos biológicos (Zona III) (DO 21, pág. 172)	16,600	22,996	6,396	Programa modificado para sustituir los servicios de consultores a corto plazo por los de un oficial médico y la concesión de becas.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	
<u>ZONA IV</u>				
Bolivia-8 - Erradicación de la viruela (DO 21, pág. 178) (AMRO-60)	12,139	-	(12,139)	Actividad aplazada hasta que estén más adelantados los preparativos del Gobierno para emprender este programa.
Bolivia-10 - Servicios de salud pública (DO 21, pág. 178)	49,434	20,344	(29,090)	Disminución debida a haberse modificado el programa para facilitar los servicios de un oficial médico y becas.
Bolivia-12 - Control de la lepra (DO 21, pág. 178)	7,800	12,100	4,300	Aumento que cubre la adjudicación de una beca.
Colombia-17 - Erradicación de la viruela	-	19,553	19,553	Extensión del programa hasta 1959, facilitándose los servicios de un oficial médico, cierta cantidad de suministros y becas.
Colombia-21 - Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 184)	12,000	4,300	(7,700)	Disminución debida a la limitación de los costos del programa para que queden al nivel aprobado en 1958.
Colombia-52 - Fiebre amarilla - Instituto Carlos Finlay (DO 21, pág. 182)	31,600	31,600	-	Sin modificación.



<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO III (Cont.)				
Ecuador-11 - Instituto Nacional de Higiene (DO 21, pág. 186)	22,604	10,778	(11,826)	Este programa se adelantó a 1958 y se extiende a 1959, facilitándose solamente los servicios de un experto, lo cual da lugar a la reducción indicada.
Ecuador-18 - Control de la lepra (DO 21, pág. 188)	7,800	4,300	(3,500)	Nueva planificación del programa, para facilitar becas en lugar de los servicios de consultores a corto plazo en 1959.
Ecuador-19 - Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 188)	4,000	4,300	300	Aumento debido al empleo de promedios revisados de costos para las becas.
Ecuador-20 - Erradicación de la viruela	-	13,978	13,978	Asignación para continuar el programa, iniciado a fines de 1957 a causa de una epidemia.
Perú-24 - Control de la lepra (DO 21, pág. 192)	7,800	-	(7,800)	Suprimido en espera de nueva investigación y planificación (AMRO-149).
Perú-25 - Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 192)	4,000	4,300	300	Aumento debido al empleo de promedios revisados de costos para las becas.
Perú-26 - Curso de orientación en salud pública (DO 21, pág. 194)	10,200	10,500	300	Aumento debido al empleo de promedios revisados de costos para becas.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO III (Cont.)				
Perú-54 - Vacuna contra el tifo	-	8,900	8,900	Se precisa reanudar este programa a fin de cubrir una nueva fase en el desarrollo, producción y utilización de la vacuna contra el tifo.
Venezuela-9 - Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 196)	4,000	4,300	300	Aumento debido al empleo de promedios revisados de costos para las becas.
Venezuela-13 - Erradicación de las treponematosis	-	15,264	15,264	Este nuevo programa tiene por objeto facilitar servicios consultivos para una campaña de erradicación de la frambesia, como un paso más en el programa continental de erradicación.
Venezuela-14 - Enseñanza de enfermería	-	24,871	24,871	Este nuevo programa tiene por objeto facilitar servicios consultivos y becas para colaborar en la reorganización de los cursos de enseñanza de enfermería y el perfeccionamiento de los métodos docentes, especialmente en enfermería de salud pública.
Venezuela-15 - Aspectos sanitarios de la energía nuclear	-	4,300	4,300	Este nuevo programa en el país es una extensión de los planes preparados bajo el programa AMRO-142.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO III (Cont.)				
AMRO-146 - Servicios de asesoramiento en nutrición (Zona IV) (DO 21, pág. 198)	30,102	-	(30,102)	Actividad incluida ahora en el programa AMRO-165, Servicios de asesoramiento en nutrición (Interzonas).
AMRO-179 - Veterinaria de salud pública (Zona IV)	-	14,880	14,880	Creación de un programa de zona para facilitar servicios de asesoramiento a los países; puesto transferido de la Oficina de Zona.
<u>ZONA V</u>				
Brasil-28 - Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 206)	8,000	8,600	600	Aumento debido al empleo de promedios revisados de costos para las becas.
Brasil-31 - Centro de adiestramiento en rehabilitación (DO 21, pág. 210)	12,516	-	(12,516)	Actividad financiada con fondos de la OMS/AT.
Brasil-32 - Adiestramiento de estadísticos en estadísticas vitales y sanitarias (DO21, pág. 206)	17,516	6,165	(11,351)	Disminución debida a una revisión de los costos efectuada a base del cálculo de un promedio de demora en la contratación y el aplazamiento de la concesión de las becas.
Brasil-33 - Adiestramiento de técnicos de laboratorio (DO 21, pág. 208)	14,141	13,895	(246)	Disminución debida a una revisión de los costos.
Brasil-34 - Seminario sobre enfermedades diarreicas (DO 21, pág. 212)	7,100	15,100	8,000	Aumento que cubre la partida para participantes, y que queda limitado por una reducción en las asignaciones correspondientes a suministros y viajes en comisión de servicio.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	
Brasil-36 - Estadísticas sanitarias (DO 21, pág. 208)	13,641	12,895	(746)	Disminución debida a una revisión de los costos.
Brasil-37 - Enseñanza de la higiene dental (DO 21, pág. 210)	5,600	5,600	-	Sin modificación.
Brasil-38 - Erradicación de la viruela (DO 21, pág. 204) (AMRO-60)	3,000	2,520	(480)	Disminución debida a una revisión de los costos.
Brasil-39 - Servicios de salud pública (Mato Grosso)	-	30,292	30,292	Este nuevo programa tiene por objeto cooperar con el Estado de Mato Grosso en la planificación y desarrollo de servicios coordinados de salud pública. Se consignan créditos para facilitar los servicios de dos asesores internacionales y algunos consultores a corto plazo, así como becas. El UNICEF ha asignado ya fondos para suministros y equipo.
Brasil-51 - Laboratorio de fiebre amarilla (DO 21, pág. 204)	6,570	6,697	127	Aumento debido a una revisión de los costos.
<u>ZONA VI</u>				
Argentina-7 - Servicios locales de salud pública	-	10,832	10,832	Asignación para un puesto profesional (educador sanitario) que no puede sufragarse con fondos de la OMS/AT, con los que se financia actualmente el programa.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	
Argentina-12 - Estudio sobre los servicios de salud pública	-	2,024	2,024	Asignación para el financiamiento del programa durante algunas semanas en 1959, a fin de completar las actividades proyectadas.
Argentina-13 - Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 218)	10,000	8,600	(1,400)	Disminución debida al empleo de nuevos promedios de costos para las becas.
Argentina-15 - Nutrición (DO 21, pág. 220)	13,000	10,700	(2,300)	Nueva planificación del programa, para facilitar los servicios de algunos consultores y becas, lo que da lugar a una disminución neta.
Argentina-19 - Enfermería psiquiátrica (DO 21, pág. 220)	18,727	-	(18,727)	Programa suprimido para atender a propuestas más urgentes.
Argentina-20 - Vacunación con BCG (DO 21, pág. 214)	16,401	11,514	(4,887)	Disminución debida a una revisión de los costos efectuada a base del cálculo de un promedio de demora en la contratación, a una menor asignación para viajes en comisión de servicio y a la supresión de la partida para becas, y que queda reducida en parte por la revisión de otros costos.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	
Argentina-23 - Enseñanza de enfermería (Rosario)	-	21,748	21,748	Programa nuevo para la Escuela de Enfermería de Rosario. Forma parte de un programa encaminado a ampliar y mejorar las escuelas de enfermería, en el que ya se presta cooperación a las escuelas del Chaco y Córdoba, con fondos de la OMS/AT. Se consignan créditos para facilitar los servicios de dos educadoras en enfermería, cierta cantidad de suministros y equipo, así como becas.
Argentina-24 - Planificación y organización de los servicios de hospitales	-	15,384	15,384	Este es un programa nuevo para poner en ejecución el plan del Gobierno encaminado a desarrollar, reorganizar y perfeccionar el sistema de hospitales. Se consignan créditos para facilitar los servicios de un asesor internacional y becas. El estudio y planificación que actualmente se lleva a cabo bajo el programa Argentina-12, servirá de base para este proyecto.
Argentina-25 - Adiestramiento de personal profesional y auxiliar de enfermería	-	8,421	8,421	Este nuevo programa está relacionado con otros encaminados al mejoramiento de los servicios de enfermería en Argentina, y cubre una fase del adiestramiento del personal auxiliar, incluyendo la preparación de instructores y supervisoras de dicho personal.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	
Argentina-26 - Instituto Nacional de Rehabilitación	-	4,485	4,485	Este nuevo programa tiene por objeto facilitar los servicios de consultores a corto plazo y becas, a fin de cooperar con el Gobierno en los aspectos médicos de su programa de adiestramiento y rehabilitación de las personas físicamente incapacitadas.
Argentina-51 - Erradicación del <u>Aedes aegypti</u> (DO 21, pág. 216)	47,386	40,804	(6,582)	Disminución debida a la supresión de un puesto de sanitario y a una revisión de los costos.
Chile-21 - Centro de rehabilitación (DO 21, pág. 226)	15,800	14,100	(1,700)	Disminución debida a la supresión de una beca y a la revisión de los costos.
Chile-22 - Instituto de Higiene del Trabajo (DO 21, pág. 226)	15,800	16,010	210	Aumento debido a una revisión de costos de las becas.
Chile-26 - Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 222)	4,000	4,300	300	Aumento debido al empleo de promedios revisados de costos para las becas.
Chile-27 - Servicios rurales de salud pública (Ovalle-Copiapó) (DO 21, pág. 224)	20,400	10,400	(10,000)	Disminución debida a la supresión de las partidas para suministros y becas.
Chile-30 - Adiestramiento de técnicos de laboratorio (DO 21, pág. 224)	11,000	7,800	(3,200)	Disminución debida a la supresión de la partida para suministros.
Chile-32 - Erradicación de la viruela (DO 21, pág. 222) (AMRO-60)	6,000	-	(6,000)	Esta cooperación se prestará en 1958.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	
Paraguay-13 - Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 230)	4,000	4,300	300	Aumento debido al empleo de promedios revisados de costos para las becas.
Paraguay-15 - Erradicación de la viruela (DO 21, pág. 228) (AMRO-60)	3,000	-	(3,000)	Cooperación ya prestada.
Paraguay-16 - Métodos y prácticas administrativas en salud pública	-	10,787	10,787	De conformidad con la Resolución XXXV de la X Reunión del Consejo Directivo, que recomienda que la Oficina preste colaboración en materia de métodos y procedimientos administrativos en los organismos de salud pública, el Gobierno del Paraguay solicitó oficialmente la colaboración de un consultor en esta materia. Se consignan créditos para facilitar los servicios de un asesor.
Uruguay-9 - Enfermedad de Chagas (DO 21, pág. 230)	8,400	4,940	(3,460)	Disminución debida a asignaciones menores para el total de meses de servicios consultivos, suministros y becas.
Uruguay-10 - Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 232)	4,000	4,300	300	Aumento debido al empleo de promedios revisados de costos para las becas.



<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO III (Cont.)				
Uruguay-13 - Adiestramiento del personal del Ministerio de Salud Pública	-	17,821	17,821	Este nuevo programa tiene por objeto fortalecer la escuela existente para el adiestramiento del personal empleado por el Ministerio de Salud Pública, especialmente de enfermeras profesionales, auxiliares de enfermería e inspectores sanitarios.
AMRO-159 - Estadísticas sanitarias (Zona VI) (DO 21, pág. 234)	14,145	12,394	(1,751)	Disminución debida a una revisión de los costos efectuada a base del cálculo de una demora en la contratación.
AMRO-161 - Servicios de asesoramiento en nutrición (Zona VI) (DO 21, pág. 234)	30,102	-	(30,102)	La partida para servicios consultivos en nutrición figura ahora en el programa AMRO-165.
AMRO-163 - Epidemiología (Zona VI) (DO 21, pág. 234)	14,302	16,061	1,759	Aumento debido a una revisión de los costos, por haberse adelantado la ejecución del programa a 1958.
AMRO-180 - Veterinaria de salud pública (Zona VI)	-	12,014	12,014	Este nuevo programa tiene por objeto facilitar a los países de la Zona VI los servicios de un consultor en veterinaria de salud pública, como ya se proporcionan en otras zonas.
<u>INTERZONAS</u>				
AMRO-35 - Becas (sin especificar) (DO 21, pág. 262)	63,818	59,942	(3,876)	Resultado de una reducción necesaria.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
	\$	\$	\$	
TITULO III (Cont.)				
AMRO-57 - Estudios sobre la fiebre amarilla (DO 21, pág. 242)	46,245	44,900	(1,345)	Disminución debida a una nueva planificación del programa; se substituye el personal permanente por meses de servicios consultivos, se reduce la partida para suministros, pero se aumenta la correspondiente a becas, concediéndose además una subvención.
AMRO-60 - Erradicación de la viruela (Interzonas) (DO 21, pág. 244)	21,600	5,400	(16,200)	Disminución debida a asignaciones menores para el total de meses de servicios consultivos, viajes en comisión de servicio y suministros, y a la supresión de la partida para participantes.
AMRO-62 - Saneamiento de la vivienda	-	7,943	7,943	Este programa de cooperación, tan urgente y necesaria, con el Centro Interamericano de la Vivienda, se había planeado originalmente para financiarlo con fondos de la OMS/AT, pero no se puede atender dentro del tope de la AT.
AMRO-72 - Higiene dental (DO 21, pág. 250)	9,000	35,855	26,855	Aumento que cubre becas adicionales y un puesto de oficial médico, que antes figuraban en el presupuesto de la oficina de Washington.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	
AMRO-74 - Investigación sobre la peste (Bolivia, Ecuador, Perú) (DO 21, pág. 244)	3,900	-	(3,900)	Programa aplazado.
AMRO-75 - Enseñanza de estadística (DO 21, pág. 250)	7,200	16,720	9,520	Aumento debido a la inclusión de una partida para becas, que queda reducido en parte por una asignación menor para suministros y equipo.
AMRO-81 - Centro Panamericano de Zoonosis (DO 21, pág. 246)	41,041	30,460	(10,581)	Disminución debida a la supresión de seis meses de servicios de consultores a corto plazo y de la partida para servicios por contrata, y que queda reducida en parte por una revisión de los costos del puesto permanente.
AMRO-88 - Erradicación del <u>Aedes aegypti</u> (DO 21, pág. 246)	50,192	43,054	(7,138)	Disminución debida a una nueva planificación del programa y a la revisión de los costos, sustituyéndose un puesto permanente por varios meses de servicios consultivos.
AMRO-90 - Servicios de asesoramiento técnico sobre malaria (Regional) (DO 21, pág. 236)	44,057	34,756	(9,301)	Disminución debida a la supresión de tres puestos de contratación local y de la partida correspondiente al total de meses de servicios consultivos, a una asignación menor para viajes en comisión de servicio y a la revisión de los costos.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	
AMRO-92 - Poliomielitis (DO 21, pág. 248)	62,400	44,808	(17,592)	Disminución debida a asignaciones menores para el total de meses de servicios consultivos, suministros y becas, que queda reducida en parte por la creación de un puesto de oficial médico y la inclusión de una partida para servicios comunes.
AMRO-94 - Enfermedades diarreicas en la infancia (DO 21, pág. 258)	88,053	64,381	(23,672)	Disminución debida a la supresión de dos puestos profesionales y a asignaciones menores para viajes en comisión de servicio y becas, que queda reducida en parte por aumentos en el total de meses de servicios consultivos y en la partida para servicios por contrata.
AMRO-101 - Bibliotecas de las escuelas de medicina (DO 21, pág. 266)	29,302	-	(29,302)	Disminución debida al aplazamiento del programa con el fin de atender a propuestas más urgentes.
AMRO-106 - Seminario sobre administración de salud pública	-	18,494	18,494	Este nuevo programa se ha establecido para reunir al personal nacional de los países donde se han desarrollado programas coordinados de salud pública, con el fin de examinar el problema de fortalecer y equilibrar debidamente los servicios sanitarios nacionales y locales, incluyendo el adiestramiento del personal necesario.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	
AMRO-108 - Saneamiento de los centros turísticos (DO 21, pág. 262)	6,310	3,900	(2,410)	Disminución debida a una revisión de los costos.
AMRO-111 - Estudio sobre el personal auxiliar de enfermería (DO 21, pág. 256)	12,700	12,700	-	Sin modificación.
AMRO-112 - Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina (CREFAL) (DO 21, pág. 258)	8,826	8,368	(458)	Disminución debida a una revisión de los costos.
AMRO-142 - Aspectos sanitarios de la energía nuclear (DO 21, pág. 266)	59,900	37,100	(22,800)	Disminución debida a una asignación menor para becas.
AMRO-150 - Servicios de alimentos y drogas (DO 21, pág. 252)	43,400	36,420	(6,980)	Disminución debida a una asignación menor para becas.
AMRO-151 - Seminario sobre la enseñanza del saneamiento del medio en las escuelas de ingenieros (DO 21, pág. 262)	14,600	-	(14,600)	Disminución debida al aplazamiento del programa con el fin de atender a propuestas más urgentes.
AMRO-152 - Conferencia de directores de escuelas de salud pública (DO 21, pág. 252)	13,600	10,210	(3,390)	Disminución debida a la supresión de la partida para viajes en comisión de servicio y a una asignación menor para participantes.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	
AMRO-153 - Enseñanza de la medicina preventiva dentro de las ciencias fisiológicas en las escuelas de medicina (DO 21, pág. 266)	20,702	-	(20,702)	Disminución debida al aplazamiento del programa con el fin de atender a propuestas más urgentes.
AMRO-154 - Estudio sobre la enseñanza de enfermería (DO 21, pág. 256)	15,600	-	(15,600)	Disminución debida al aplazamiento del programa con el fin de atender a propuestas más urgentes.
AMRO-155 - Control de la esquistosomiasis (DO 21, pág. 248)	7,800	-	(7,800)	Disminución debida al aplazamiento del programa con el fin de atender a propuestas más urgentes.
AMRO-156 - Programa latinoamericano de adiestramiento en estadísticas de hospitales (DO 21, pág. 252)	29,213	-	(29,213)	Disminución debida al aplazamiento del programa con el fin de atender a propuestas más urgentes.
AMRO-158 - Higiene mental (DO 21, pág. 260)	7,800	12,106	4,306	Aumento debido a que se facilitará un experto a tiempo completo en lugar de meses de servicios consultivos.
AMRO-160 - Erradicación de las treponemosis (DO 21, pág. 242)	16,400	7,800	(8,600)	Disminución debida a una asignación menor para el total de meses de servicios consultivos y a la supresión de la partida para becas.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	
AMRO-165 - Servicios de asesoramiento en nutrición (Interzonas)	-	28,672	28,672	Este nuevo programa es el primer paso para atender la creciente demanda de servicios de asesoramiento en materia de nutrición, situando estratégicamente en las Oficinas de Zona a otros consultores. El estimado cubre los costos de dos expertos y tres meses de servicio consultivos. Comprende los programas anteriores AMRO-146, Servicios de asesoramiento en nutrición (Zona IV) y AMRO-161 (Zona VI).
	<u>1,714,361</u>	<u>1,697,941</u>	<u>(16,420)</u>	
Oficina de Campo El Paso	37,222	48,104	10,882	Aumento que cubre un nuevo puesto profesional y tres meses de servicios consultivos, y que queda reducido en parte por una revisión de los costos.
Total, Sección 2	<u>1,751,583</u>	<u>1,746,045</u>	<u>(5,538)</u>	

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>Estimados Revisados</u>	<u>Aumentos (Reducciones)</u>	<u>Observaciones</u>
TITULO III	\$	\$	\$	
<u>Sec.3 Publicaciones</u>				
Cap.1 Boletín de la OSP	45,000	45,000	-	Sin modificación
Cap.2 Publicaciones e informes estadísticos	5,000	5,000	-	Sin modificación
Cap.3 Publicaciones especiales	<u>40,000</u>	<u>40,000</u>	<u>-</u>	Sin modificación
Total Sec. 3:	<u>90,000</u>	<u>90,000</u>	<u>-</u>	
Sec.4 Prima de repatriación	-	4,500	4,500	Estimado del costo anual que representan los derechos acumulados por todos los miembros del personal de la OSP.
TOTAL - TITULO III	<u>2,407,378</u>	<u>2,464,718</u>	<u>57,340</u>	
TOTAL - TODOS LOS TITULOS:	<u><u>4,000,000</u></u>	<u><u>4,000,000</u></u>	<u><u>-</u></u>	





*comité ejecutivo del  
consejo directivo*

ORGANIZACION  
SANITARIA  
PANAMERICANA

*grupo de trabajo del  
comité regional*

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



3<sup>ra</sup> Reunión  
Washington, D. C.  
Mayo 1958

CE34/9, Rev. 1 (Esp.)  
19 mayo 1958  
ORIGINAL: INGLES

Tema 4:           PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO  
  
                          DE LA  
  
                          ORGANIZACION SANITARIA PANAMERICANA  
  
                          PARA EL AÑO 1959

I N D I C E

	<u>Página</u>
Introducción	1
Escala de Cuotas	3
Revisión del Presupuesto para 1959	4



comité ejecutivo del  
consejo directivo

ORGANIZACION  
SANITARIA  
PANAMERICANA

grupo de trabajo del  
comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



3<sup>ra</sup> Reunión  
Washington, D. C.  
Mayo 1958

CE34/9, Rev. 1 (Esp.)  
19 mayo 1958  
ORIGINAL: INGLES

Tema 4: Proyecto de Programa y Presupuesto de la Organización Sanitaria Panamericana para el año 1959

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Introducción

Después de presentado al Comité Ejecutivo, en la segunda sesión de la 3<sup>ra</sup> Reunión, el Proyecto de Programa y Presupuesto para el año 1959, y antes del examen de los proyectos del programa y de las demás actividades, el Comité acordó que dicho proyecto fuera devuelto al Director con instrucciones de que redujera el tope a \$3,300,000.

Con arreglo a las instrucciones expuestas, el Director presenta a continuación los estimados revisados, que somete a la consideración del Comité Ejecutivo. Según se expone en el Documento CE34/9, el programa internacional de salubridad para las Américas se planifica como un todo equilibrado, independientemente de las fuentes de los fondos y, en consecuencia, las actividades que deban financiarse con fondos del Presupuesto Ordinario de la OMS y de la AT/OMS se han tenido también en cuenta para preparar la revisión del Programa y Presupuesto Ordinario de la OSPA. Los fondos reservados para actividades específicas, como la erradicación de la malaria, no pueden destinarse a otros usos y, por lo tanto, no se han tenido en consideración.

La primera medida tomada por el Director ha consistido en revisar minuciosamente los aumentos originariamente propuestos en los Títulos I y II del Presupuesto. Mediante una rigurosa reducción de los requerimientos mínimos se ha llegado en estos títulos a unos totales inferiores aun al nivel de 1958. Por consiguiente, todo el aumento autorizado por el Comité Ejecutivo queda disponible para el Título III, Programas de Campo y otros.

Al preparar un programa de campo revisado, el Director ha incluido la continuación de los proyectos ya emprendidos y ciertos programas de países e interpaíses, que ha elegido cuidadosamente por considerar que les

corresponde la más alta prioridad entre todas las actividades nuevas que hayan de iniciarse en 1959. Los proyectos en fase de continuación, que son cincuenta, constituyen la gran mayoría del programa revisado, mientras el otro grupo contiene once proyectos.

En la discusión preliminar de las revisiones propuestas para 1959 por el Director, el Comité Ejecutivo indicó que las becas tienen alta prioridad en la labor de la Organización y que deben estudiarse todas las posibilidades de conservar para ellas la mayor cantidad posible de fondos en la revisión del Programa y Presupuesto de 1959. Así se ha hecho en los estimados revisados anexos. Como puede verse, ha sido necesario suprimir muchas becas para hacer una reducción de \$700,000 en el Presupuesto presentado en el Documento CE34/9, pero el Director considera que la cantidad que se mantiene para dicho fin, en el Presupuesto, guarda la debida proporción con las reducciones hechas en las demás actividades del programa.

Se incluye también como anexo un cuadro donde se indican las cuotas sobre la base de un tope presupuestario de \$3,300,000.

ESCALA DE CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA  
 ORGANIZACION SANITARIA PANAMERICANA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO QUE  
 TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1959, BASADA EN LA ESCALA DE PRORRATEOS  
 DE LA UNION PANAMERICANA PARA 1957-1958

<u>País</u>	<u>Porcentaje</u> %	<u>Cantidad</u> \$
Argentina	7.44	238,080
Bolivia	0.31	9,920
Brasil	7.54	241,280
Colombia	2.58	82,560
Costa Rica	0.25	8,000
Cuba	1.89	60,480
Chile	2.08	66,560
Ecuador	0.31	9,920
El Salvador	0.38	12,160
Estados Unidos	66.00	2,112,000
Guatemala	0.44	14,080
Haití	0.25	8,000
Honduras	0.25	8,000
México	4.84	154,880
Nicaragua	0.25	8,000
Panamá	0.31	9,920
Paraguay	0.25	8,000
Perú	1.01	32,320
República Dominicana	0.31	9,920
Uruguay	1.02	32,640
Venezuela	<u>2.29</u>	<u>73,280</u>
	<u>100.00</u>	<u>3,200,000</u>

Cuotas correspondientes a los territorios de:

Francia *	7,686
Países Bajos *	3,937
Reino Unido **	20,000

De acuerdo con el Artículo LX del Código Sanitario Panamericano, la escala de cuotas adoptada por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, rige también para los Estados Miembros de la Organización Sanitaria Panamericana. Esta escala, presentada solamente a título de información, es la escala de 1957-1958 y está sujeta a revisión por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos.

\*Cuotas calculadas con arreglo a las Resoluciones XV y XL de la V Reunión del Consejo Directivo.

\*\*Cuotas calculadas con arreglo a las Resoluciones XV y XL de la V Reunión del Consejo Directivo y negociaciones que se están llevando a cabo con Representantes del Reino Unido.

REVISION DEL PRESUPUESTO PARA 1959

Comparación entre los estimados presupuestarios contenidos en el Documento Oficial No. 21 y los estimados presupuestarios revisados

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>CE34/9</u>	<u>Estima- dos Re- visados</u>	<u>Aumentos (Re- ducciones) Respecto a CE34/9</u>	<u>Explicación de modificaciones respecto a CE34/9</u>
	\$	\$	\$	\$	
<b>TITULO I</b>					
<b>ORGANIZACION SANITARIA PANAMERICANA</b>					
Sec. 1 <u>Servicios de Conferencias</u>	87,395	81,577	75,472	(6,105)	Se suprimen dos puestos nuevos en 1959 (1-P2 y 1-WI6).
Sec. 2 <u>Reuniones de la Organización</u>					
Cap.1 XV Conferencia Sanitaria Panamericana	81,355	86,992	86,992	-	Sin modificación
Cap.2 Reunión del Comité Ejecutivo	19,000	16,292	16,292	-	Sin modificación
Sec. 3 <u>Personal Temporero</u>	900	900	900	-	Sin modificación
Sec. 4 <u>Gastos Comunes de Personal, Titulo I</u>	47,067	43,903	37,506	(6,397)	Ajuste por supresión de puestos
<b>TOTAL - TITULO I</b>	<u>235,717</u>	<u>229,664</u>	<u>217,162</u>	<u>(12,502)</u>	El estimado revisado es inferior, en \$4,703.00, al nivel de 1958. DO 21.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>CE34/9</u>	<u>Estima- dos Re- visados</u>	<u>Aumentos (Re- ducciones) Respecto a CE34/9</u>	<u>Explicación de modificaciones respecto a CE34/9</u>
	\$	\$	\$	\$	
TITULO II					
OFICINA SANITARIA PAN-AMERICANA - SEDE					
Sec. 1 <u>Oficinas</u>					
<u>Ejecutivas</u>					
Cap.1 Oficina del Director	66,110	64,633	64,633	-	Sin modificación
-- (DO 21, Cap. 2)					
Oficina de Coordinación	9,018	-	-	-	Sin modificación
Cap.2 (DO 21, Cap. 3)					
Biblioteca	32,372	31,950	31,950	-	Sin modificación
Cap.3 (DO 21, Cap. 4)					
Actividades de Información y Publicaciones	170,566	170,671	170,671	-	Sin modificación
Sec. 2 <u>División de Educación y Adiestramiento</u>					
Cap.1 Oficina del Jefe	15,072	18,572	18,572	-	Sin modificación
Cap.2 Servicio de Becas	40,444	34,421	34,421	-	Sin modificación
Cap.3 Servicio de Educación Profesional	30,837	33,502	33,502	-	Sin modificación
Sec. 3 <u>División de Administración</u>					
Cap.1 Oficina del Jefe	25,195	32,695	32,695	-	Sin modificación
Cap.2 Servicio de Gestión Administrativa y de Personal	46,368	44,515	44,515	-	Sin modificación
Cap.3 Servicio de Finanzas y Presupuestos	73,828	81,919	81,919	-	Sin modificación

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>CE34/9</u>	<u>Estima- dos Re- visados</u>	<u>Aumentos (Re- ducciones) Respecto a CE34/9</u>	<u>Explicación de modificaciones respecto a CE34/9</u>
TITULO II (Cont.)	\$	\$	\$	\$	
Cap.4 Oficina de Ser- vicios Genera- les	89,951	81,570	81,570	-	Sin modificación
Cap.5 Oficina de Suministros	31,971	35,698	35,698	-	Sin modificación
Sec. 4 <u>División de Salud Pública</u>					
Cap.1 Oficina del Jefe	35,564	35,881	35,881	-	Sin modificación
Cap.2 Servicio de Fo- mento de la Salud	26,919	17,348	17,348	-	Sin modificación
Cap.3 Servicio de Enfermedades Transmisibles	121,065	102,975	87,427	(15,548)	Se suprimen cua- tro puestos en 1959 (dos P4 y dos WL5).
Cap.4 Servicio de Sa- neamiento del Medio	12,632	11,219	11,219	-	Sin modificación
Cap.5 Erradicación de la Malaria	39,367	40,554	40,554	-	Sin modificación
Sec. 5 <u>Personal Tempo- rero</u>	7,000	8,200	8,200	-	Sin modificación
Sec. 6 <u>Gastos Comunes de Personal</u>	363,981	347,805	334,199	(13,606)	Ajuste por su- presión de puestos
Sec. 7 <u>Servicios Comu- nes - Sede</u>	118,645	111,490	111,490	-	Sin modificación
TOTAL - TITULO II	<u>1,356,905</u>	<u>1,305,618</u>	<u>1,276,464</u>	<u>(29,154)</u>	El estimado re- visado es infe- rior, en \$2,786, al nivel de 1958.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>CE34/9</u>	<u>Estima- dos Re- visados</u>	<u>Aumentos (Re- ducciones) Respecto a CE34/9</u>	<u>Explicación de modificaciones respecto a CE34/9</u>
	\$	\$	\$	\$	
TITULO III					
OFICINA SANITARIA					
PANAMERICANA					
PROGRAMAS DE CAMPO					
Y OTROS					
Sec. 1 <u>Oficinas de Zona</u>					
Cap.1 Zona I	-	94,070	94,070	-	Sin modificación
Cap.2 (DO 21, Cap.1) Zona II	97,703	97,580	97,580	-	Sin modificación
Cap.3 (DO 21, Cap.2) Zona III	120,777	129,682	129,682	-	Sin modificación
Cap.4 (DO 21, Cap.3) Zona IV	128,652	115,908	115,908	-	Sin modificación
Cap.5 (DO 21, Cap.4) Zona V	74,535	83,709	83,709	-	Sin modificación
Cap.6 (DO 21, Cap.5) Zona VI	88,645	103,224	103,224	-	Sin modificación
-- (DO 21, Cap.6) Oficina de Campo (Zona I)	55,483	-	-	-	Se suprimen los cambios en la estructura de la Oficina de Campo,
TOTAL - Sec. 1	<u>565,795</u>	<u>624,173</u>	<u>624,173</u>	-	Sin modificación

Sec. 2 PROGRAMAS

ZONA I

Guayana Británi-  
ca e Indias Oc-  
cidentales-4  
Administración de  
Salud Pública -  
Becas de la OSP  
(DO 21, pág.118)

4,000 4,300 - (4,300)

Se suprime una  
beca.



<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>CE34/9</u>	<u>Estima- dos Re- visados</u>	<u>Aumentos (Re- ducciones) Respecto a CE34/9</u>	<u>Explicación de modificaciones respecto a CE34/9</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	\$	
Antillas y Guayana Francesas-3 Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág 120)	4,000	4,300	-	(4,300)	Se suprime una beca.
Antillas Neerlandesas y Surinam-2 Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 122)	4,000	4,300	-	(4,300)	Se suprime una beca.
Estados Unidos-11 Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág 124)	15,000	15,000	-	(15,000)	Se suprimen cuatro becas
AMRO-95 - Sanea- miento del medio (Area del Caribe) (DO 21, pág. 128)	-	8,736	-	(8,736)	Se suprime un puesto de sanita- rio.
AMRO-157 - Estadísti- cas sanitarias (Zona I) (DO 21, pág 126)	14,237	13,413	13,413	-	Se mantiene (por prioridad) un puesto de estadís- tico.
<u>ZONA II</u>					
Cuba-1 - Erradica- ción del <u>Aedes</u> <u>aegypti</u> (DO 21, pág.132)	33,833	40,267	40,267	-	Se mantienen (por continuación): un puesto de consul- tor en control de insectos, uno de sanitario y \$10,000 de suminis- tros.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>CE34/9</u>	<u>Estima- dos re- visados</u>	<u>Aumentos (Re- ducciones) respecto a CE34/9</u>	<u>Explicación de modificaciones respecto a CE34/9</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	\$	
Cuba-6 - Administra- ción de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 134)	12,000	4,300	-	(4,300)	Se suprime una beca.
República Dominica- na-4 - Reorganiza- ción de los servicios locales de salud pública (DO 21, pág. 136)	64,300	67,037	67,037	-	Se mantienen (por continuación): un puesto de oficial médico, uno de in- geniero sanitario, uno de enfermera de salud pública, uno de educador sanitario, \$1,000 de suministros y \$8,600 para becas.
República Dominica- na-10 - Vacuna- ción con BCG (DO 21, pág. 134)	17,800	7,800	7,800	-	Se mantienen (por continuación): seis meses de con- sultor.
República Dominica- na-11 - Administra- ción de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 136)	4,000	4,300	-	(4,300)	Se suprime una beca.
República Dominica- na-13 - Erradica- ción de la viruela (DO 21, pág. 136) (AMRO-60)	2,000	2,000	-	(2,000)	Se suprimen \$2,000 en suministros.
República Dominica- na-52 - Control de las enfermedades venéreas (DO 21, pág. 136)	13,672	28,982	28,982	-	Se mantienen (por continuación): un puesto de oficial médico y uno de serólogo.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>CE34/9</u>	<u>Estima- dos re- visados</u>	<u>Aumentos (Re- ducciones) respecto a CE34/9</u>	<u>Explicación de modificaciones respecto a CE34/9</u>
	\$	\$	\$	\$	
TITULO III (Cont.)					
Haití-1 - Erradica- ción de la frambe- sia y de la virue- la (OD 21, pág. 140)	-	41,020	41,020	-	Se mantienen (por continuación): dos puestos de oficial médico y uno de sanitario.
Haití-9 - Laboratorio de salud pública (DO 21, pág. 140)	-	10,478	10,478	-	Se mantienen (por continuación): un puesto de consul- tor para laborato- rio de salud pública.
Haití-12 - Administra- ción de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 142)	4,000	4,360	-	(4,360)	Se suprime una beca.
Haití-16 - Servicios nacionales de sa- lud pública (DO 21, pág. 142)	57,648	54,912	11,300	(43,612)	Se mantienen (por continuación): un puesto de oficial médico. Se supri- men: un puesto de ingeniero sanita- rio, uno de enfer- mera de salud pú- blica, uno de edu- cador sanitario, uno de sanitario y \$11,100 en becas.
Haití-18 - Erradica- ción de la viruela (DO 21, pág. 140) (AMRO-60)	3,000	3,000	3,000	-	Se mantienen (por continuación): \$3,000 en suminis- tros.
Haití-19 - Enseñanza médica	-	24,328	-	(24,328)	Se suprimen: un puesto de consul- tor en microbio- logía, uno de con- sultor en fisiolo- gía y \$4,300 en becas.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>CE34/9</u>	<u>Estima- dos re- visados</u>	<u>Aumentos (Re- ducciones) respecto a CE34/9</u>	<u>Explicación de modificaciones respecto a CE34/9</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	\$	
México-11 - Curso para instructoras en enfermería (DO 21, pág. 146)	10,000	-	-	-	Suprimido en CE34/9.
México-12 - Universidad Nacional - Escuela de Enfermería (DO 21, pág. 148)	27,941	-	-	-	Suprimido en CE34/9.
México-14 - Ayuda a las escuelas de enfermería	-	9,451	9,451	-	Se mantiene (por continuación): un puesto de educadora en enfermería.
México-15 - Higiene materno-infantil (DO 21, pág. 148)	13,548	14,092	-	(14,092)	Se suprime: un puesto de enfermera de salud pública y \$3,770 en becas.
México-20 - Laboratorio de Virus (DO 21, pág. 144)	5,600	7,395	-	(7,395)	Se suprimen: tres meses de consultor y \$3,495 en becas.
México-25 - Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 146)	4,000	4,300	-	(4,300)	Se suprime una beca.
México-28 - Laboratorio de salud pública (DO 21, pág. 146)	5,750	6,175	6,175	-	Se conservan (por continuación): tres meses de consultor y \$1,525 en becas.
México-29 - Control de la lepra (DO 21, pág. 144)	10,800	-	-	-	Suprimido en CE34/9.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>CE34/9</u>	<u>Estima- dos re- visados</u>	<u>Aumentos (Re- ducciones) respecto a CE34/9</u>	<u>Explicación de modificaciones respecto a CE34/9</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	\$	
AMRO-162 - Epidemiología (Zona II) (DO 21, pág. 152)	14,302	13,641	-	(13,641)	Se suprimen un puesto de epidemiólogo y \$100 en suministros.
AMRO-178 - Veterinaria de salud pública (Zona II)	-	14,287	14,287	-	Se conserva (por continuación): un puesto de veterinario.
<u>ZONA III</u>					
Belice-6 - Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 154)	4,000	4,300	-	(4,300)	Se suprime una beca.
Costa Rica-14 - Ampliación de los servicios locales de salud pública	-	4,300	4,300	-	Se conserva (por prioridad) una beca.
Costa Rica-15 - Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 156)	4,000	4,300	-	(4,300)	Se suprime una beca.
Costa Rica-17 - Evaluación del programa de salud pública (DO 21, pág. 156)	11,700	-	-	-	Suprimido en CE34/9.
Costa Rica-18 - Enseñanza superior de enfermería	-	18,021	-	(18,021)	Se suprimen: un puesto de educadora en enfermería, \$8,600 en becas y \$1,000 en suministros.
El Salvador-9 - Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 158)	4,000	4,300	-	(4,300)	Se suprime una beca.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>CE34/9</u>	<u>Estima- dos re- visados</u>	<u>Aumentos (Re- ducciones) respecto a CE34/9</u>	<u>Explicación de modificaciones respecto a CE34/9</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	\$	
El Salvador-10 - Pla- nificación y orga- nización de los servicios de hos- pitales	-	9,212	9,212	-	Se conserva (por prioridad): un puesto de oficial médico.
Guatemala-12 - Admi- nistración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 162)	4,000	4,300	-	(4,300)	Se suprime una beca.
Honduras-4 - Servicios rurales de salud pública	-	8,235	8,235	-	Se conserva (por continuación): un puesto de sanita- rio.
Honduras-6 - Adminis- tración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 164)	4,000	4,300	-	(4,300)	Se suprime una beca.
Nicaragua-7 - Adminis- tración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 166)	4,000	4,300	-	(4,300)	Se suprime una beca.
Panamá-8 - Adminis- tración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 170)	4,000	4,300	-	(4,300)	Se suprime una beca.
AMRO-54 - Colaboración con el INCAP (DO 21, pág. 172)	40,945	48,843	48,843	-	Se conservan (por continuación): tres puestos para las reuniones del Consejo y el Co- mité Técnico Consultivo.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>CE34/9</u>	<u>Estima- dos re- visados</u>	<u>Aumentos (Re- ducciones) respecto a CE34/9</u>	<u>Explicación de modificaciones respecto a CE34/9</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	\$	
AMRO-148 - Labora- torio de elabora- ción de productos biológicos (Zona III) (DO 21, pág. 172)	16,600	22,996	22,996	-	Se conservan (por prioridad): un puesto de oficial médico, \$8,600 en becas y \$1,000 en suministros.
<u>ZONA IV</u>					
Bolivia-8 - Erradi- cación de la viruela (DO 21, pág. 178) (AMRO-60)	12,139	-	-	-	Suprimido en CE34/9.
Bolivia-10 - Servicios de salud pública (DO 21, pág. 178)	49,434	20,344	20,344	-	Se mantienen (por continuación): un puesto de oficial médico y \$8,600 en becas.
Bolivia-12 - Control de la lepra (DO 21, pág. 178)	7,800	12,100	-	(12,100)	Se suprimen: seis meses de consultor y \$4,300 en becas.
Colombia-17 - Erra- dicación de la viruela	-	19,553	19,553	-	Se mantienen (por continuación): un puesto de oficial médico, \$1,500 en suministros y \$3,270 en becas.
Colombia-21 - Adminis- tración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 184)	12,000	4,300	-	(4,300)	Se suprime una beca.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>CE34/9</u>	<u>Estima- dos re- visados</u>	<u>Aumentos (Re- ducciones) respecto a CE34/9</u>	<u>Explicación de modificaciones respecto a CE34/9</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	\$	
Colombia-52 - Fiebre amarilla - Instituto Carlos Finlay (DO 21, pág. 182)	31,600	31,600	31,600	-	Se mantiene (por continuación): el acuerdo de colaboración.
Ecuador-11 - Instituto Nacional de Higiene (DO 21, pág. 186)	22,604	10,778	10,778	-	Se mantiene (por continuación): un puesto de bacteriólogo.
Ecuador-18 - Control de la lepra (DO 21, pág. 188)	7,800	4,300	-	(4,300)	Se suprime una beca.
Ecuador-19 - Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 188)	4,000	4,300	-	(4,300)	Se suprime una beca.
Ecuador-20 - Erradicación de la viruela	-	13,978	13,978	-	Se mantiene (por continuación): un puesto de oficial médico y \$2,000 en suministros.
Perú-24 - Control de la lepra (DO 21, pág. 192)	7,800	-	-	-	Suprimido en CE34/9.
Perú-25 - Administración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 192)	4,000	4,300	-	(4,300)	Se suprime una beca.
Perú-26 - Curso de Orientación en salud pública (DO 21, pág. 194)	10,200	10,500	-	(10,500)	Se suprimen cuatro meses de consultor, \$1,000 en suministros y \$4,300 en becas.



<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>CE34/9</u>	<u>Estima- dos re- visados</u>	<u>Aumentos (Re- ducciones) respecto a CE34/9</u>	<u>Explicación de modificaciones respecto a CE34/9</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	\$	
Perú-54 - Vacuna contra el tifo	-	8,900	-	(8,900)	Se suprimen: tres meses de consul- tor y \$5,000 en suministros
Venezuela-9 - Adminis- tración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 196)	4,000	4,300	-	(4,300)	Se suprime una beca.
Venezuela-13 - Erradi- cación de las treponematosis	-	15,264	-	(15,264)	Se suprime un puesto de ofi- cial médico.
Venezuela-14 - Enseñan- za de enfermería	-	24,871	-	(24,871)	Se suprime una enfermera y \$12,900 en becas.
Venezuela-15 - Aspectos sanitarios de la energía nuclear	-	4,300	-	(4,300)	Se suprime una beca.
Venezuela-16 - Erradica- ción del <u>Aedes</u> <u>aegypti</u>	-	-	58,137	58,137	Se mantiene (por continuación): a petición urgen- te del Gobierno de Venezuela, se inicia en 1958 un proyecto de erradicación del <u>Aedes aegypti</u> , con un oficial médico y tres sanitarios.
AMRO-146 - Servicios de asesoramiento en nutrición (Zona IV) (DO 21, pág. 198)	30,102	-	-	-	Suprimido en CE34/9.
AMRO-179 - Veterinaria de salud pública (Zona IV)	-	14,880	14,880	-	Se mantiene (por continuación): un veterinario.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>CE34/9</u>	<u>Estima- dos re- visados</u>	<u>Aumentos (Re- ducciones) respecto a CE34/9</u>	<u>Explicación de modificaciones respecto a CE34/9</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	\$	
<u>ZONA V</u>					
Brasil-28 - Adminis- tración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 206)	8,000	8,600	-	(8,600)	Se suprimen becas.
Brasil-31 - Centro de adiestramiento en rehabilitación (DO 21, pág. 210)	12,516	-	-	-	Suprimido en CE34/9.
Brasil-32 - Adiestra- miento de estadísti- cos en estadísticas vitales y sanita- rias (DO 21, pág. 206)	17,516	6,165	-	(6,165)	Se suprimen: un puesto de esta- dístico y \$1,000 en suministros.
Brasil-33 - Adiestra- miento de técnicos de laboratorio (DO 21, pág. 208)	14,141	13,895	-	(13,895)	Se suprimen: un puesto de con- sultor para la- boratorio de sa- lud pública y \$3,000 en sumi- nistros.
Brasil-34 - Seminario sobre enfermedades diarreicas (DO 21, pág. 212)	7,100	15,100	-	(15,100)	Se suprimen: dos meses de consul- tor, \$11,000 pa- ra participantes y \$1,500 de ser- vicios por con- trata.
Brasil-36 - Estadís- ticas sanitarias (DO 21, pág. 208)	13,641	12,895	12,895	-	Se mantiene (por prioridad): un puesto de esta- dístico.
Brasil-37 - Enseñanza de la higiene dental (DO 21, pág. 210)	5,600	5,600	5,600	-	Se mantiene (por continuación): dos meses de con- sultor y \$3,000 en suministros.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>CE34/9</u>	<u>Estima- dos re- visados</u>	<u>Aumentos (Re- ducciones) respecto a CE34/9</u>	<u>Explicación de modificaciones respecto a CE34/9</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	\$	
Brasil-38 - Erradica- ción de la viruela (AMRO-60) (DO 21, pág. 204)	3,000	2,520	2,520	-	Se mantienen (por continuación): \$2,520 en becas.
Brasil-39 - Servicios de salud pública (Mato Grosso)	-	30,292	19,092	(11,200)	Se mantiene (por prioridad): una parte del proyec- to, por existir el compromiso de colaboración con- junta con el UNICEF: un puesto de ingeniero sani- tario y uno de enfermera de sa- lud pública. Se suprimen dos me- ses de consultor y \$8,600 en becas.
Brasil-51 - Laborato- rio de fiebre amari- lla (DO 21, pág. 204)	6,570	6,697	6,697	-	Se mantienen (por continuación): un experto en la- boratorio de fie- bre amarilla y \$5,000 en sumi- nistros.
<u>ZONA VI</u>					
Argentina-7 - Servicios locales de salud pública	-	10,832	-	(10,832)	Se suprime un puesto de educa- dor sanitario.
Argentina-12 - Estudio sobre los servicios de salud pública	-	2,024	2,024	-	Se mantiene (por continuación): un puesto de ad- ministrador de hospital, para terminar la labor iniciada en 1958.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>CE34/9</u>	<u>Estima- dos re- visados</u>	<u>Aumentos (Re- ducciones) respecto a CE34/9</u>	<u>Explicación de modificaciones respecto a CE34/9</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	\$	
Argentina-13 - Admi- nistración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 218)	10,000	8,600	-	(8,600)	Se suprimen becas.
Argentina-15 - Nutri- ción (DO 21, pág. 220)	13,000	10,700	3,900	(6,800)	Se mantienen (por continua- ción): tres me- ses de consultor para asesorar al Gobierno y dar un curso inter- nacional finan- ciado con otros fondos.
Argentina-19 - Enfer- mería psiquiátrica (DO 21, pág. 220)	18,727	-	-	-	Suprimido en CE34/9.
Argentina-20 - Vacuna- ción con BCG (DO 21, pág. 214)	16,401	11,514	-	(11,514)	Se suprime: un puesto de ofi- cial médico.
Argentina-23 - Enseñan- za de enfermería (Rosario)	-	21,748	21,748	-	Se mantienen (por continua- ción): dos pue- stos de educado- res en enferme- ría, \$1,500 en suministros y \$4,300 en becas.
Argentina-24 - Planifi- cación y organiza- ción de los servi- cios de hospitales.	-	15,384	15,384	-	Se mantienen (por prioridad): un puesto de ad- ministrador de hospital y \$4,300 en becas.
Argentina-25 - Adies- tramiento de perso- nal profesional y auxiliar de enfer- mería	-	8,421	-	(8,421)	Se suprime: un puesto de educa- dor en enferme- ría.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>CE34/9</u>	<u>Estima- dos re- visados</u>	<u>Aumentos (Re- ducciones) respecto a CE34/9</u>	<u>Explicación de modificaciones respecto a CE34/9</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	\$	
Argentina-26 - Ins- tituto Nacional de Rehabilitación	-	4,485	-	(4,485)	Se suprimen: dos meses de consul- tor y \$1,885 en becas.
Argentina-51 - Erradi- cación del <u>Aedes</u> <u>aegypti</u> (DO 21, pág. 216)	47,386	40,804	40,804	-	Se mantienen (por continua- ción): un puesto de oficial médi- co, dos de ins- pectores sanita- rios y \$3,000 en suministros.
Chile-21 - Centro de rehabilitación (DO 21, pág. 226)	15,800	14,100	-	(14,100)	Se suprimen: seis meses de consultor, \$2,000 en suministros y \$4,300 en be- cas.
Chile-22 - Instituto de Higiene del Tra- bajo (DO 21, pág. 226)	15,800	16,010	16,010	-	Se mantienen (por prioridad): seis meses de consultor, \$3,000 en sumi- nistros y \$5,210 en becas.
Chile-26 - Administra- ción de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 222)	4,000	4,300	-	(4,300)	Se suprime una beca.
Chile-27 - Servicios rurales de salud pública (Ovalle- Copiapó) (DO 21, pág. 224)	20,400	10,400	-	(10,400)	Se suprimen: ocho meses de consultor.
Chile-30 - Adiestra- miento de técnicos de laboratorio (DO 21, pág. 224)	11,000	7,800	-	(7,800)	Se suprimen: seis meses de consultor.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>CE34/9</u>	<u>Estima- dos re- visados</u>	<u>Aumentos (Re- ducciones) respecto a CE34/9</u>	<u>Explicación de modificaciones respecto a CE34/9</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	\$	
Chile-32 - Erradica- ción de la viruela (AMRO-60) (DO 21, pág. 222)	6,000	-	-	-	Suprimido en CE34/9.
Paraguay-13 - Adminis- tración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 230)	4,000	4,300	-	(4,300)	Se suprime una beca.
Paraguay-15 - Erradi- cación de la viruela (AMRO-60) (DO 21, pág. 228)	3,000	-	-	-	Suprimido en CE34/9.
Paraguay-16 - Métodos y prácticas adminis- trativas en salud pública	-	10,787	10,787	-	Se mantiene (por continuación): un puesto de oficial en méto- dos administra- tivos.
Uruguay-9 - Enfermedad de Chagas (DO 21, pág. 230)	8,400	4,940	-	(4,940)	Se suprimen: dos meses de consul- tor en enferme- ría, \$1,000 en suministros y \$1,340 en becas.
Uruguay-10 - Adminis- tración de salud pública - Becas de la OSP (DO 21, pág. 232)	4,000	4,300	-	(4,300)	Se suprime una beca.
Uruguay-13 - Adiestra- miento del personal del Ministerio de Salud Pública	-	17,821	-	(17,821)	Se suprime: un puesto de educa- dor en enferme- ría, \$1,000 en suministros y \$8,600 en becas.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>CE34/9</u>	<u>Estima- dos re- visados</u>	<u>Aumentos (Re- ducciones) respecto a CE34/9</u>	<u>Explicación de modificaciones respecto a CE34/9</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	\$	
AMRO-159 - Estadísticas sanitarias (Zona VI) (DO 21, pág. 234)	14,145	12,394	12,394	-	Se mantiene (por prioridad): un puesto de estadístico.
AMRO-161 - Servicios de asesoramiento en nutrición (Zona VI) (DO 21, pág. 234)	30,102	-	-	-	Suprimido en CE34/9.
AMRO-163 - Epidemiología (Zona VI) (DO 21, pág. 234)	14,302	16,061	16,061	-	Se mantiene (por continuación): un puesto de epidemiólogo.
AMRO-180 - Veterinaria de salud pública (Zona VI)	-	12,014	-	(12,014)	Se suprime un puesto de veterinario.
<u>INTERZONAS</u>					
AMRO-35 - Becas (sin especificar) (DO 21, pág. 262)	63,818	59,942	15,738	(44,204)	Se mantienen (por continuación): \$15,738 en becas. Se suprimen: \$44,204 en becas.
AMRO-57 - Estudios sobre la fiebre amarilla (DO 21, pág. 242)	46,245	44,900	15,200	(29,700)	Se mantienen (por continuación): cuatro meses de consultor y \$10,000 de subvenciones. Se suprimen: \$10,000 en subvenciones, \$4,300 en becas, \$5,000 en suministros y ocho meses de consultor.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>CE34/9</u>	<u>Estima- dos re- visados</u>	<u>Aumentos (Re- ducciones) respecto a CE34/9</u>	<u>Explicación de modificaciones respecto a CE34/9</u>
	\$	\$	\$	\$	
TITULO III (Cont.)					
AMRO-60 - Erradica- ción de la viruela (Interzonas) (DO 21, pág. 244)	21,600	5,400	5,400	-	Se mantienen (por continuación): tres meses de consultor y \$1,500 de servi- cios comunes.
AMRO-62 - Saneamiento de la vivienda	-	7,943	7,943	-	Se mantiene (por prioridad): un puesto de inge- niero sanitario.
AMRO-72 - Higiene dental (DO 21, pág. 250)	9,000	35,855	35,855	-	Se mantienen (por continuación): un puesto de ofi- cial en higiene dental y \$19,600 en becas.
AMRO-74 - Investigación sobre la peste (Bolivia, Ecuador, Perú) (DO 21, pág. 244)	3,900	-	-	-	Suprimido en CE34/9.
AMRO-75 - Enseñanza de estadística (DO 21, pág. 250)	7,200	16,720	-	(16,720)	Se suprimen: dos meses de consul- tor y \$14,120 en becas.
AMRO-81 - Centro Pana- americano de Zoonosis (DO 21, pág. 246)	41,041	30,460	30,460	-	Se mantienen (por continuación): un puesto de ve- terinario y \$5,000 en sumi- nistros.
AMRO-88 - Erradicación del <i>Aedes aegypti</i> (DO 21, pág. 246)	50,192	43,054	43,054	-	Se mantienen (por continuación): un puesto de ofi- cial médico, do- ce meses de con- sultor y \$10,000 en suministros.
AMRO-90 - Servicios de asesoramiento técnico sobre malaria (Regional) (DO 21, pág. 236)	44,057	34,756	34,756	-	Se mantienen (por continuación): un puesto de en- tomólogo, uno de parasitólogo mé- dico y \$1,215 en suministros y servicios.



<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>CE34/9</u>	<u>Estima- dos re- visados</u>	<u>Aumentos (Re- ducciones) respecto a CE34/9</u>	<u>Explicación de modificaciones respecto a CE34/9</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	\$	
AMRO-92 - Poliomi- litis (DO 21, pág. 248)	62,400	44,808	44,808	-	Se mantienen (por continua- ción): un puesto de oficial médi- co, once meses de consultor, \$1,000 en servi- cios comunes y \$13,745 en becas.
AMRO-94 - Enfermeda- des diarreicas en la infancia (DO 21, pág. 258)	88,053	64,381	54,067	(10,314)	Se mantienen (por continua- ción): un puesto de bacteriólogo, uno de estadís- tico, uno de en- fermera, 6,5 me- ses de consul- tor, \$21,431 en suministros y servicios. Se suprimen: \$10,314 en servi- cios por contra- ta.
AMRO-101 - Bibliote- cas de las escue- las de medicina (DO 21, pág. 266)	29,302	-	-	-	Suprimido en CE34/9
AMRO-106 - Seminario sobre administra- ción de salud pú- blica	-	18,494	-	(18,494)	Se suprimen: dos meses de consul- tor, \$1,500 en suministros y servicios y \$14,394 en parti- cipantes.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>CE34/9</u>	<u>Estima- dos re- visados</u>	<u>Aumentos (Re- ducciones) respecto a CE34/9</u>	<u>Explicación de modificaciones respecto a CE34/9</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	\$	
AMRO-108 - Saneamien- to de los centros turísticos (DO 21, pág. 262)	6,310	3,900	-	(3,900)	Se suprimen: tres meses de consultor.
AMRO-111 - Estudio so- bre el personal au- xiliar de enferme- ría (DO 21, pág. 256)	12,700	12,700	-	(12,700)	Se suprimen: nueve meses de consultor y \$1,000 en sumi- nistros.
AMRO-112 - Centro Re- gional de Educación Fundamental para la América Latina (GREFAL) (DO 21, pág. 258)	8,826	8,368	-	(8,368)	Se suprime: un puesto de sani- tario.
AMRO-142 - Aspectos sanitarios de la energía nuclear (DO 21, pág. 266)	59,900	37,100	15,800	(21,300)	Se mantienen (por prioridad): seis meses de consultor y \$8,000 en becas.
AMRO-150 - Servicios de alimentos y drogas (DO 21, pág. 252)	43,400	36,420	36,420	-	Se mantienen (por prioridad): dieciocho meses de consultor, \$5,000 en servi- cios por contra- ta y \$8,020 en becas.
AMRO-151 - Seminario sobre la enseñanza del saneamiento del medio en las escue- las de ingenieros (DO 21, pág. 262)	14,600	-	-	-	Suprimido en CE34/9
AMRO-152 - Conferen- cia de directores de escuelas de sa- lud pública (DO 21, pág. 252)	13,600	10,210	-	(10,210)	Se suprimen: dos meses de consul- tor, \$1,000 en suministros y \$6,610 en parti- cipantes.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>CE34/9</u>	<u>Estima- dos re- visados</u>	<u>Aumentos (Re- ducciones) respecto a CE34/9</u>	<u>Explicación de modificaciones respecto a CE34/9</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	\$	
AMRO-153 - Enseñanza de la medicina preventiva dentro de las ciencias fisiológicas en las escuelas de medicina (DO 21, pág. 266)	20,702	-	-	-	Suprimido en CE34/9
AMRO-154 - Estudio sobre la enseñanza de enfermería (DO 21, pág. 256)	15,600	-	-	-	Suprimido en CE34/9
AMRO-155 - Control de la esquistosomiasis (DO 21, pág. 248)	7,800	-	-	-	Suprimido en CE34/9
AMRO-156 - Programa latinoamericano de adiestramiento en estadísticas de hospitales (DO 21, pág. 252)	29,213	-	-	-	Suprimido en CE34/9
AMRO-158 - Higiene mental (DO 21, pág. 260)	7,800	12,106	-	(12,106)	Se suprime: un puesto de oficial médico.
AMRO-160 - Erradicación de las treponematososis (DO 21, pág. 242)	16,400	7,800	7,800	-	Se mantienen (por continuación): seis meses de consultor.

<u>Actividades</u>	<u>DO 21</u>	<u>CE34/9</u>	<u>Estima- dos re- visados</u>	<u>Aumentos (Re- ducciones) respecto a CE34/9</u>	<u>Explicación de modificaciones respecto a CE34/9</u>
TITULO III (Cont.)	\$	\$	\$	\$	
AMRO-165 - Servi- cios de asesora- miento en nutri- ción (Inter- zonas)	-	28,672	10,314	(18,358)	Se mantiene (por prioridad) a un puesto de ase- sor en nutrición. Se suprimen: un puesto de educa- dor en nutrición y tres meses de consultor.
	<u>1,714,361</u>	<u>1,697,941</u>	<u>1,059,597</u>	<u>(638,344)</u>	
Oficina de Campo El Paso	<u>37,222</u>	<u>48,104</u>	<u>48,104</u>	<u>-</u>	Sin modificación.
Total Sec. 2	<u>1,751,583</u>	<u>1,746,045</u>	<u>1,107,701</u>	<u>(638,344)</u>	
Sec. 3 <u>Publicaciones</u>					
Cap.1 Boletín de la OSP	45,000	45,000	45,000	-	Sin modificación.
Cap.2 Publicaciones e informes esta- dísticos	5,000	5,000	5,000	-	Sin modificación.
Cap.3 Publicaciones especiales	<u>40,000</u>	<u>40,000</u>	<u>20,000</u>	<u>(20,000)</u>	Se mantiene el nivel de 1958.
Total Sec. 3	<u>90,000</u>	<u>90,000</u>	<u>70,000</u>	<u>(20,000)</u>	
Sec. 4 Prima de re- patriación	<u>-</u>	<u>4,500</u>	<u>4,500</u>	<u>-</u>	Sin modificación.
TOTAL TITULO III	<u>2,407,378</u>	<u>2,464,718</u>	<u>1,806,374</u>	<u>(658,344)</u>	El estimado re- visado es supe- rior en \$307,569 que el nivel de 1958. DO 21.
TOTAL - TODOS LOS TITULOS:	<u><u>4,000,000</u></u>	<u><u>4,000,000</u></u>	<u><u>3,300,000</u></u>	<u><u>(700,000)</u></u>	